



DECRETO N° 2799/2015

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud de fecha 02 de octubre 2015, del Director del Colegio Chileno Árabe, en la cual requiere autorización para realizar una "Cicletada Familiar"; La autorización de la SEREMITT Región del Biobío, según ORD. N° 2935 de fecha 30 de octubre 2015 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Colegio Chileno Árabe, el uso de media calzada vehicular de las calles y avenidas que se indican, para realizar "Cicletada familiar", el día 31 de Octubre de 2015, entre las 15:00 a las 18:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

Recorrido Romería.

Ida:

Salida La Alhambra - Avenida O'Higgins - Cruce Ferroviario Santa Sofía - Avenida Manuel Rodríguez - Prolongación 12 de Octubre - Leonera Vieja - Mirador Camino a Hualqui.

Regreso.

Leonera Vieja - 12 de Octubre - Manuel Rodríguez - Cruce Ferroviario Santa Sofía - Avenida O'Higgins - La Alhambra.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISSETTE ALLAIRE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LAS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 OCT 2015 HORA 16:02
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSU